

CURSO ONLINE:

“RÉGIMEN DISCIPLINARIO, INCOMPATIBILIDADES Y SANCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: ASPECTOS RELEVANTES Y NOVEDADES” (40 HORAS)

Duración: 8 de mayo - 18 de junio de 2017

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

Los recientes cambios normativos ocasionados en las Leyes reguladoras del régimen jurídico tanto de los empleados públicos (Texto Refundido 5/2015 por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y Texto Refundido por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores), así como los cambios acaecidos con la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, cuyo eco sigue teniendo repercusión en nuestro colectivo, añadiendo los últimos cambios operados en la normativa reguladora de la potestad sancionadora, hacen que se presente este curso como una materia imprescindible y necesaria a impartir en la gestión del personal.

La potestad sancionadora se ha convertido en un capital instrumento de respaldo del cumplimiento de los deberes y prohibiciones normativamente establecidos, así como de la propia actuación administrativa. El régimen disciplinario se configura como un derecho sancionador específico y singular, cuyo sujeto pasivo siempre va a ser un empleado público.

Coordinadora: Virginia Losa Muñiz. Vicesecretaria General de la Diputación de Palencia

2. PROGRAMA

MÓDULO 1.- CUESTIONES GENERALES SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR:

Duración: 8-16 de mayo de 2017.

- Relación entre el Derecho Penal y Derecho Administrativo Sancionador.
- Clases de sanciones: generales y disciplinarias.
- Concepto de Infracción.
- Principios

Profesora: D^ª Rosa de la Peña Gutiérrez. Vicesecretaria General del Ayuntamiento de Palencia.

MÓDULO 2.- NOVEDADES INCLUIDAS EN LAS LEYES 39 Y 40/2015 EN RELACIÓN CON LA POTESTAD SANCIONADORA Y SUS EFECTOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE ALTOS CARGOS EN LA LEY 19/2013.

Duración: 17-24 de mayo de 2017.

Profesora: D^a Rosa de la Peña Gutiérrez. Vicesecretaria General del Ayuntamiento de Palencia.

MÓDULO 3.- EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

Duración: 25-30 de mayo de 2017.

- Ética en la Función Pública. Deberes de los empleados públicos.
- Marco normativo del régimen disciplinario en la actualidad.
- Especialidades en el ámbito de los F.H.N.
- Procedimiento. Medidas provisionales.
- Información reservada.
- Sanciones e infracciones.

Profesora: D^a Virginia Losa Muñiz. Vicesecretaria General de la Diputación de Palencia.

MÓDULO 4.- EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO. PRINCIPIOS GENERALES, LÍMITES, REQUISITOS Y EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Duración: 31 de mayo - 8 de junio de 2017.

Profesora: D^a Virginia Losa Muñiz. Vicesecretaria General de la Diputación de Palencia.

MÓDULO 5.- EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL ÁMBITO LABORAL.

Duración: 9-18 de junio de 2017.

Profesora: D^a Susana Rodríguez Escanciano. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Duración del Curso:

8 de mayo - 18 de junio de 2017.

() La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se podrá incluir un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: *Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.*

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)
Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación *ad hoc* y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información:

Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es